Página 1 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5 1933028329		

Nro. GS-2025- - DEMET

Villavicencio, 27 de junio de 2025

Señor Coronel
MILTON ANDRÉS MELO GONZALEZ
Comandante de Policía Metropolitana de Villavicencio
Calle 21 Sur Vía Kirpas Camino Ganadero
Ciudad. -

ASUNTO: Informe de supervisión No. 03 del contrato No. 88-8-10004-25

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL __

Periodo del informe de supervisión

Desde	**27/05/2025**	**Hasta**	**26/06/2025**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2025-030205-MEVIL del 28/03/2025, el señor Coronel MILTÓN ANDRÉS MELO GONZALEZ, como Comandante de la Policía Metropolitana de Villavicencio, nombró como supervisora del contrato No. 88-8-10004-25, para el presupuesto asignado al Departamento de Policía Meta a la señora Subintendente LEIDY BANESA VARGAS MORENO.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 2**
- Informe de supervisión No. 1, radicado mediante comunicación oficial No. GS-2025-055240-DEMET, de fecha 09/05/2025.
- Informe de supervisión No. 2, radicado mediante comunicación oficial No. GS-2025-065813-DEMET, de fecha 04/06/2025.

leidy.vargas leidy.vargas leidy.vargas

Página 2 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Información del contrato

Contrato No.	88-8-10004-25
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	SUMINISTRO DE CATERING, CON DESTINO AL PERSONAL DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO, UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE, PERSONAL DE APOYO EN DIFERENTES SERVICIOS Y ACTIVIDADES OPERATIVAS"
Contratista	**CONTRATISTA:** JORGE LEONARDO REY MACHUCA **No. IDENTIFICACIÓN:** 900.486.513-1 **CÉDULA DE CIUDADANÍA:** 1.121.857.178 **CIUDAD DE NOTIFICACIÓN:** Villavicencio **DIRECCIÓN:** Calle 14 A No. 36 – 20 SEPTIMA ETAPA - ESPERANZA **TELÉFONO:** 3202733279 **E-MAIL:** jorgerey_09@hotmail.com
Representante legal	JORGE LEONARDO REY MACHUCA No. IDENTIFICACIÓN: 1.121.857.178 de Villavicencio
Valor inicial del contrato u orden de compra	**SETENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS ($78.000.000,00) M/CTE**, incluido IVA

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACAIÓN PRESUPUESTAL	REC	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANT	*VALOR* UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVAN SEGÚN CORRESOPNDA
1	A-02-02-02-006-003	10	MEVIL	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	1	$20.000.000,00
2	A-02-02-02-006-003	10	DEMET	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	1	$20.000.000,00
3	A-02-02-02-006-003	10	REGI7	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	1	$27.000.000,00
4	A-02-02-02-006-003	10	DEVAU	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	1	$10.000.000,00
5	A-02-02-02-006-003	16	DEMET-DINCO	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	1	$1.000.000,00
VALOR ESTIMADO						**$78.000.000,00**

Valor total del contrato u orden de compra	**SETENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS ($78.000.000,00) M/CTE**, incluido IVA

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACAIÓN PRESUPUESTAL	REC	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA, *EXENTO DE IVA* O EXCLUIDO DE IVAN SEGÚN CORRESOPNDA
1	A-02-02-02-006-003	10	MEVIL	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	1	$20.000.000,00
2	A-02-02-02-006-003	10	DEMET	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	1	$20.000.000,00
3	A-02-02-02-006-003	10	REGI7	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	1	$27.000.000,00
4	A-02-02-02-006-003	10	DEVAU	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	1	$10.000.000,00
5	A-02-02-02-006-003	16	DEMET-DINCO	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	1	$1.000.000,00
VALOR ESTIMADO						**$78.000.000,00**

Plazo de ejecución inicial	El plazo para la ejecución del contrato será hasta el 30 de noviembre de 2025.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del	27/03/2025

1933028329

contrato u orden de compra	
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30/11/2025
Fecha de inicio del **plazo de ejecución de la(s) adición(es)**	No aplica.
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica.
Adiciones	No aplica.
Modificatorios	No aplica.
Prorrogas	No aplica.
Otros	No aplica.

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Se viene suministrando alimentación y refrigerio, durante las diferentes actividades de apoyo al servicio y supervisión del mismo, de acuerdo a la agenda del Comando de Departamento de Policía Meta, con el personal uniformado del Departamento de Policía Meta.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Ejemplo: cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) …	(SI)	El contratista entrega constancia cumplimiento obligaciones parafiscales persona natural. Junto con Planilla Resumen No. 9486758455 de fecha 2025/05/29

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TECNICAS MÍNIMAS DE CARÁCTER TÉCNICO		CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
ÍTEM	DESCRIPCIÓN		
1	Tamal de (400 gr) mixto, un pan de 150 gr, una arepa y una Bebida Carbonatada de 400 ml, que Contiene: Agua Carbo gnatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional).	SI	Cumple con el criterio técnico durante el mes supervisado
2	Huevos a elección (120 gr), tomate (10 gr), cebolla (10 gr), queso doble crema (80) gr), salchicha (10 gr), arroz (140 gr), tostón patacón y/o tajada de pan, jugo en caja de 250 ml.		
3	Hayaca (250 gr) acompañada con tajada de pan y/o arepa, jugo en caja de 250 ml.		
4	Jugo natural (diferentes frutas) o de naranja natural en vaso 10 onz + chocolate o café en leche vaso 7 onz + omelet (tortilla de huevo (120grs) rellena de jamón (37grs) y queso (37grs), porción de fruta (200gr), porción de queso (50gr) y pan hojaldrado (45gr).		
5	Huevos pericos (120 gr) o Carne en bistec (150 gr), acompañada de arepa promasa (80 gr), jugo de estación 12 Oz (limonada) o bebida caliente (chocolate y/o café en leche 50 ml), pan aliñado (45 gr) y caldo *400 Gr.*		
6	Arroz (150 gr), principio verdura o grano (120 gr), carbohidrato (80 gr), proteína (200 gr), 1 fruta de (100 gr aprox.), y una Bebida Carbonatada de 400 ml, que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional).		
7	Arroz verde (150 gr), pierna pernil al horno bañada en salsa de naranja (400 gr), ensalada rusa (30 gr), y una Bebida Carbonatada de 400 ml, que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional).		
8	Porción de lechona de 400 gr, una tajada de pan, y una Bebida Carbonatada de 400 ml, que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional).		
9	Arroz atollado de (450 gr), compuesto de: (250 gr) de arroz en salsa de soya, (50 gr) de carne de cerdo, (50 gr) de pulpa de res, (50 gr) de pechuga de pollo, (30 gr) de salchicha ahumada y (40 gr) de chorizo de cerdo ahumado en cama de lechuga (10 gr), 2 tajadas de pan, con Bebida Carbonatada de (400 ml) que Contiene: Agua Carbonatada, *Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante*, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional).		
10	Porción de carne a la llanera (400 gr), papa salada (60 gr), yuca cocida (80 gr), plátano asado (30 gr), acompañado de una Bebida Carbonatada de 400 ml, que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional).		
11	Hamburguesa que incluye, pan aliñado de 70 gr, con carne de res ahumada de 100 gr, vegetales frescos, (lechuga crespa, tomate milano 50 grs empacado película plástica para alimentos), empacada en bolsa encerada, un paquete de papas sabor natural, pollo, limón o mayonesa de 45 gr 0 % de grasa trans y sobre de salsa tártara y rosada de 8gr cada una, todo empacado en bolsa de papel de alta densidad para alimentos, dos servilletas y una Bebida Carbonatada de 400 ml, que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional)		

leidy.vargas leidy.vargas leidy.vargas

12	Pastel de pollo con ajonjolí o empanada de carne (200 gr) y una Bebida Carbonatada de 400 ml, que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional).		
13	Sándwich de pollo, queso y tomate (200 gr), pan baguete y una Bebida Carbonatada de 400 ml, que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional).		
14	Agua en botella plástica etiquetada, por 300 ml, marca reconocida		
15	Agua en botella plástica etiquetada, por 600 ml, marca reconocida.		
16	Bebida Carbonatada de (400 ml) que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional).		
17	Bebida No Carbonatada Hidratante de 500 ml, Baja en Calorías que Contiene: Agua, Azúcar, saborizantes naturales, ácodo cítrico como acidulante, cloruro de sodio, sulfato de sodio, glutamato lactato de calcio, sulfato de magnesio y fosfato de potasio como proveedores de electrolitos, citrato de potasio como regulador de acidez, colorante rojo #40 y vitaminas B3 y B6.Densidad aparente a 20°C 1,02022kg/L, Sensitivo: Si, Apariencia: No carbonatado, homogéneo sin sedimento , levemente turbio, Mohos y Levaduras: 1 UFC/100 ml de bebida, Acidofilicos: 1UFC/100ml, Sabor y Olor: olor leve a frutas, sabor refrescante a dulce de frutas.		
18	Salpicón de frutas. (mínimo 16 onzas, y debe traer de ingredientes: piña, papaya, sandía, mango, manzana, banano, fresas y las uvas rojas sin semillas, cortadas en trozos pequeños).		
19	Jugo de pulpa (leche). (mínimo 16 onzas).		
20	Jugo de pulpa (agua). (mínimo 16 onzas).		
21	Ensalada de Frutas: 40 gr. papaya 40 gr. melón 40 gr. piña 40 gr, *mango acompañado de crema de leche yogurt y cereal.*		
22	Porción de Fruta Mixta: 50 gr. Papaya - 50 gr. melón - 50 gr. piña y 50 gr. fresa.		
23	Palito de queso mínimo de 150 gr.		
24	Empanadas (carne y/o pollo) mínimo de 150 gr.		
25	Pan de bono 150 gr.		
26	Arepa promasa (100 gr) con queso (50 gr)		
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo y demás normas que lo complementen, para lo cual deberán diligenciar el FORMULARIO - COMPROMISO CON EL SISTEMA DE GESTIÓN Y SALUD EN EL TRABAJO.		SI	Cumple con el criterio técnico durante el mes supervisado
CAPACIDAD OPERATIVA El oferente deberá presentar certificación firmada por el representante legal, donde garantice que cuenta con la capacidad administrativa, operacional, de recurso humano, disponibilidad de atención, transporte, recursos financieros y todo lo necesario para la prestación del servicio objeto del presente proceso de contratación.		SI	Cumple con el criterio técnico durante el mes supervisado
PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD El oferente deberá presentar certificación firmada por el representante legal, donde garantice que el personal empleado para la ejecución del contrato será dotado de los elementos de protección necesarios, como guantes de látex, tapabocas, trajes de bioseguridad, gafas, gel antibacterial, alcohol y además presentar el acta de revisión técnica del protocolo de bioseguridad para manejo		SI	Cumple con el criterio técnico durante el mes supervisado

leidy.vargas leidy.vargas leidy.vargas

del COVID 19 por parte de la ARL de la que se encuentre afiliada el proponente, dando cumplimiento a la resolución 00000223 del 2021. La entidad se reserva el derecho de verificación de la información contenida en la certificación con la respectiva ARL.		
SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL El oferente deberá presentar con firma del representante legal que durante la ejecución del contrato se compromete al cumplimiento de las normas y/o estándares técnicos nacionales e internacionales, al igual que las normas, leyes y políticas de gobierno en materia de protección del medio ambiente. En su Artículo 79, la Constitución Nacional (CN) consagra que " Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La Ley *garantizará la participación de la comunidad en las* decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines. Esta norma constitucional puede interpretarse de manera solidaria con el principio fundamental del *derecho a la vida*, ya que éste sólo se podría garantizar bajo condiciones en las cuales la vida pueda disfrutarse con calidad. La constitución nacional impone al Estado y a las personas la obligación de proteger las riquezas culturales y naturales (Art. 8), así como el deber de las personas y del ciudadano de proteger los recursos naturales y de velar por la conservación del ambiente (Art. 95), y las relacionadas a continuación: ✓ Las relacionadas con la aplicación de buenas prácticas ambientales, de acuerdo con el tipo de servicio a contratar. ✓ Indicar que cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio u obra, será asumida como su responsabilidad, y sobre el particular como la periodicidad con que se debe presentar informes. ✓ No encontrarse reportado en el RUIA (Registro Único de Infractores Ambientales) ✓ La obligación de presentar las actas de disposición final correspondientes y las licencias ambientales de quienes realizarán dicha disposición, ya sean contratistas nacionales o extranjeros. ✓ En los casos de tener personal bajo su responsabilidad, deberá contemplar capacitaciones en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, escombros entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos, e igualmente identificar los elementos utilizados (químicos, eléctricos, manufacturación entre otros), para el bien o servicio que se va a realizar de acuerdo a cada actividad específica que se desarrolle. ✓ Solicitar al contratista el análisis de ciclo de vida del producto y/o servicio a contratar según corresponda. NOTA: Para el cumplimiento de este ítem, el oferente o su representante legal deberá presentar certificado en documento firmado acreditando el cumplimiento de este requisito.	SI	Cumple con el criterio técnico durante el mes supervisado

leidy.vargas leidy.vargas leidy.vargas

CALIDAD Y CAMBIO DE LOS ALIMENTOS El oferente debe certificar mediante documento escrito y firmado por el representante legal, donde garantiza que la alimentación debe estar preparada el mismo día y los insumos utilizados en la preparación deben ser frescos de la mejor calidad, asimismo se cumpla con los gramajes estipulados en las especificaciones técnicas. Igualmente, certificará que cualquier alimentación que se entregue en malas condiciones se efectuará su cambio de inmediato, sin costo alguno para la Policía Metropolitana de Villavicencio.	SI	Cumple con el criterio técnico durante el mes supervisado
CERTIFICADO DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS El oferente deberá anexar certificado y/o carnet de manipulación de alimentos, de todos los empleados, expedidos por las diferentes entidades acreditadas de salud de las personas que va a utilizar en la ejecución del futuro contrato.	SI	Cumple con el criterio técnico durante el mes supervisado
TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO El oferente debe certificar mediante documento escrito y firmado por el representante legal, que se compromete hacer entrega de los servicios objeto del presente contrato dentro del plazo establecido por los supervisores del contrato, el cual no debe ser superior a cuatro (4) horas. Misma forma el oferente deberá certificar por escrito, que dispondrá del número celular (No._____) con disponibilidad completa los siete días de la semana incluido festivos, para atender los requerimientos verbales del supervisor, en el conllevando prestar el servicio policial, teniendo en cuenta su naturaleza y misionalidad.	SI	Cumple con el criterio técnico durante el mes supervisado
TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO El oferente debe certificar mediante documento escrito y firmado por el representante legal, que se compromete hacer entrega de los servicios objeto del presente contrato dentro del plazo establecido por los supervisores del contrato, el cual no debe ser superior a cuatro (4) horas. Misma forma el oferente deberá certificar por escrito, que dispondrá del número celular (No._____) con disponibilidad completa los siete días de la semana incluido festivos, para atender los requerimientos verbales del supervisor, en el conllevando prestar el servicio policial, teniendo en cuenta su naturaleza y misionalidad.	SI	Cumple con el criterio técnico durante el mes supervisado
CONSERVACIÓN DE LOS ALIMENTOS El oferente debe certificar mediante documento escrito y firmado por representante legal, que la alimentación suministrada deberá ser entregada en condiciones térmicas adecuadas, en especial todas *las bebidas deben estar frías.* El oferente deberá garantizar que, al momento de hacer entrega de la alimentación solicitada por el supervisor, este entregará los medios necesarios para la distribución de la alimentación (bolsas, canastas, losa, empaques, servilletas, recipiente térmico), en ningún momento se permitirá que las bebidas que se entreguen, para ser distribuida al personal en servicio en exteriores sea diferente a botella plástica. El oferente mediante certificación firmada se compromete a prestar el servicio Llegado el caso de presentarse algún evento en la ciudad	SI	Cumple con el criterio técnico durante el mes supervisado

leidy.vargas leidy.vargas leidy.vargas

de Villavicencio (ceremonia, reunión social, compartir u otros) y se llegue a requerir elementos logísticos que acompañen el servicio tales como losa cubiertos manteles vasos estos deben ser suministrados por el oferente sin ningún costo adicional, para tal fin el supervisor del contrato solicitara mediante correo electrónico con un plazo mínimo de 12 horas dicho servicio.		
CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN La especificación técnica CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN y su forma de acreditación, se encuentra descrita en el anexo ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS de la presente invitación y estudio previo, la cual se verificará como CUMPLE o NO CUMPLE a través de las certificaciones y documentación según aplique. El oferente deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información para lo cual deberá diligenciar y entregar junto con la propuesta el Formulario Acuerdo de Confidencialidad. En ese mismo sentido y dando cumplimiento a lo establecido en el artículo primero del anexo No. 9 de la Resolución No. 08310 del 28 de diciembre de 2016 "por la cual se expide el manual del sistema de gestión de la seguridad de la información para la Policía Nacional", el futuro contratista deberá diligenciar y entregar al grupo de contratos de la MEVIL, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la aceptación de oferta, el formato No. IDT-FR-0016 DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTRATISTAS O TERCEROS.	SI	Cumple con el criterio técnico durante el mes supervisado

2.2 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Ninguna.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (92) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (151) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

FORMA DE PAGO

5. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

FORMA DE PAGO

El pago se realizará en moneda legal colombiana de forma parcial, de acuerdo a las actividades desarrolladas, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura electrónica validada previamente por la DIAN y/o cuenta de cobro, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, conforme a las especificaciones técnicas exigidas y los documentos requeridos por la Policía Nacional - Policía Metropolitana de Villavicencio, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

leidy.vargas leidy.vargas leidy.vargas

Conforme con las disposiciones señaladas la directiva presidencial No. 09 del 17 de septiembre de 2020, Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020, la Policía Metropolitana de Villavicencio verificara si el contratista está obligado a facturar electrónicamente; en caso positivo, este deberá realizar la presentación de la factura electrónica validada previamente por la DIAN, y aprobada por el Supervisor a través del Sistema Electrónico dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, para lo cual deberá cumplir y seguir el procedimiento descrito en las circulares 016 SIIF NACIÓN del 09-03-2021 "Proceso de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito", No. 020 SIIF NACIÓN del 12 de abril de 2021 "recomendaciones para disminuir la devolución de facturas por registrar erradamente los datos requeridos para su reenvió a los supervisores" y 021 SIIF NACIÓN del 19 de abril de 2021 "gestión de gasto con terceros obligados a expedir factura electrónica".

Si los documentos en referencia son rechazados por la Policía Metropolitana de Villavicencio, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Metropolitana de Villavicencio, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite dentro del plazo indicado.

El recibo a satisfacción, aunque se encuentre suscrito por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de la Policía Metropolitana de Villavicencio de los servicios prestados y, por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la cantidad y buena calidad de los mismos o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos o por rechazo de las Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito por parte del Sistema Electrónico para la recepción y gestión de las facturas dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, atribuible a errores o inconsistencias en el diligenciamiento de la información al momento de la generación del documento, serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

NOTA 1: Este pago podrá ser modificado previo los requisitos de Ley y con autorización del cupo PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
NOTA 2: La Policía Metropolitana de Villavicencio, efectuara las deducciones a que haya lugar según las obligaciones tributarias que tenga el contratista ante la Dirección de impuestos y Aduanas Nacional, de conformidad con la inscripción en el registro único tributario.
NOTA 3: Cualquier tipo de impuesto, que genere la ejecución del contrato, será a cargo del contratista.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas Servicio de Alimentación DEMET		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 20.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	$ 7.500.000,00	38%
Valor total facturado	$ 7.500.000,00	38%
Valor facturado pendiente de pago	$ 7.500.000,00	38%
Valor pagado	$ 0	0%
Valor pendiente de entrega	$ 12.500.000,00	62%

Nota aclaratoria: Los valores relacionados anteriormente corresponden únicamente al presupuesto asignado al Departamento de Policía Meta.

1933028329

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
1	$ 2.500.000,00	07/05/2025	$ 2.500.000,00	JLR1			
2	$ 2.500.000,00	27/05/2025	$ 2.500.000,00	JLR5			
3	$ 2.500.000,00	27/06/2025	$ 2.500.000,00	JLR9			

Nota aclaratoria: La información financiera y pagos plasmada en punto 4.1, hace referencia al presupuesto asignado al Departamento de Policía Meta, no a la totalidad del presupuesto del contrato 88-8-10004-25, el cual compromete varias unidades adscritas administrativamente a la Policía Metropolitana de Villavicencio.

6. RECOMENDACIONES

(No Aplica)

7. CONCLUSIONES

El *contratista* cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI X	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las clausulas y *especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual* relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informará mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma
Subintendente **LEIDY BANESA VARGAS MORENO**
Secretaría Privada DEMET
Supervisor Contrato MEVIL No. 88-8-10004-25
Correo electrónico: demet.coman-sio@policia.gov.co
No. Celular: 3222011030

1933028329

Página 1 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Villavicencio, 27 de junio de 2025
Unidad:	DEPARTAMENTO DE POLICIA META
Tipo de contrato	<table><tr><th>Tipo de contrato</th><th>Marque el tipo de contrato</th></tr><tr><td>Orden de compra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de obra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de consultoría</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de prestación de servicios</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de compraventa</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de suministro</td><td>X</td></tr><tr><td>Contrato interadministrativo</td><td></td></tr></table>
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	88-8-10004-25.
Constancia de recibido No.	3
Contratista:	**CONTRATISTA:** JORGE LEONARDO REY MACHUCA **No. IDENTIFICACIÓN:** 900.486.513-1 **CÉDULA DE CIUDADANÍA:** 1.121.857.178 **CIUDAD DE NOTIFICACIÓN:** Villavicencio **DIRECCIÓN:** Calle 14 A No. 36 – 20 SEPTIMA ETAPA - ESPERANZA **TELÉFONO:** 3202733279 **E-MAIL:** jorgerey_09@hotmail.com
NIT del contratista:	JORGE LEONARDO REY MACHUCA CÉDULA DE CIUDADANÍA: 1.121.857.178
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE CATERING, CON DESTINO AL PERSONAL DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO, UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE, PERSONAL DE APOYO EN DIFERENTES SERVICIOS Y ACTIVIDADES OPERATIVAS"
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	N/A
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	SETENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS ($78.000.000,00) M/CTE, incluido IVA
Plazo de ejecución:	El plazo para la ejecución del contrato será hasta el 15 de diciembre de 2024, o hasta agotar presupuesto oficial lo que primero ocurra, a partir de la fecha de aprobación del mecanismo de cobertura del riesgo.
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	N/A
Lugar de ejecución y/o entrega	Departamento de Policía Meta, Calle 44 # 35C-02 Barrio El Triunfo (Villavicencio- Meta)

leidy.vargas leidy.vargas leidy.vargas

Página 2 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Incumplimiento del plazo de ejecución SI___ NO___	N/A
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Subintendente LEIDY BANESA VARGAS MORENO- Secretario Privado DEMET
Fecha de entrega certificada:	Del: 27/04/2025 al 26/05/2025
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2024.	

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
DEMET	10	Servicios de alimentación	$ 2.500.000.oo	$ 2.500.000.oo	-	$ 2.500.000.oo

Acta de recepción de bienes	No Aplica

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito	Valor neto
No. JLR9	27/06/2025	$ 2.500.000,00	N/A	$ 2.500.000,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos				**$ 2.500.000,00**

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO:

El contratista cumplió a cabalidad con el OBJETO CONTRACTUAL dentro del plazo establecido y bajo las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato. El pago se realizará de manera parcial dentro de los (60) días siguientes a la radicación de la cuenta (…) clausula cuarta- forma de pago. Los servicios corresponden al **27/05/2025 al 26/06/2025** del presupuesto asignado al Departamento de Policía Meta.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los servicios y bienes entregados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ Si o no	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	El contratista entrega constancia cumplimiento obligaciones parafiscales persona natural. Junto con Planilla Resumen No. 9486758455 de fecha 2025/05/29

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
	DESCRIPCION DESAYUNOS		
1	Tamal de (400 gr) mixto, un pan de 150 gr, una arepa y una Bebida Carbonatada de 400 ml, que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad	SI	NINGUNA

leidy.vargas leidy.vargas leidy.vargas

	aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional).		
2	Huevos a elección (120 gr), tomate (10 gr), cebolla (10 gr), queso doble crema (80) gr), salchicha (10 gr), arroz (140 gr), tostón patacón y/o tajada de pan, jugo en caja de 250 ml.	N/A	N/A
3	Hayaca (250 gr) acompañada con tajada de pan y/o arepa, jugo en caja de 250 ml.	N/A	N/A
4	Jugo natural (diferentes frutas) o de naranja natural en vaso 10 onz + chocolate o café en leche vaso 7 onz + omelet (tortilla de huevo (120grs) rellena de jamón (37grs) y queso (37grs), porción de fruta (200gr), porción de queso (50gr) y pan *hojaldrado (45gr).*	N/A	N/A
5	Huevos pericos (120 gr) o Carne en bistec (150 gr), acompañada de arepa promasa (80 gr), jugo de estación 12 Oz (limonada) o bebida caliente (chocolate y/o café en leche 50 ml), pan aliñado (45 gr) y caldo 400 Gr.	N/A	N/A
	DESCRIPCION ALMUERZOS – CENAS		
6	Arroz (150 gr), principio verdura o grano (120 gr), carbohidrato (80 gr), proteína (200 gr), 1 fruta de (100 gr aprox.), y una Bebida Carbonatada de 400 ml, que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional).	N/A	N/A
7	Arroz verde (150 gr), pierna pernil al horno bañada en salsa de naranja (400 gr), ensalada rusa (30 gr), y una Bebida Carbonatada de 400 ml, que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional).	N/A	N/A
8	*Porción de lechona de 400 gr, una tajada de pan, y una Bebida Carbonatada de 400* ml, que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional).	SI	NINGUNA
9	Arroz atollado de (450 gr), compuesto de: (250 gr) de arroz en salsa de soya, (50 gr) de carne de cerdo, (50 gr) de pulpa de res, (50 gr) de pechuga de pollo, (30 gr) de salchicha ahumada y (40 gr) de chorizo de cerdo ahumado en cama de lechuga (10 gr), 2 tajadas de pan, con Bebida Carbonatada de (400 ml) que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional).	N/A	N/A
10	Porción de carne a la llanera (400 gr), papa salada (60 gr), yuca cocida (80 gr), plátano asado (30 gr), acompañado de una Bebida Carbonatada de 400 ml, que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional).	N/A	N/A
	REFRIGERIOS		
11	Hamburguesa que incluye, pan aliñado de 70 gr, con carne de res ahumada de 100 gr, vegetales frescos, (lechuga crespa, tomate milano 50 grs empacado película plástica para alimentos), empacada en bolsa encerada, un paquete de papas sabor natural, pollo, limón o mayonesa de 45 gr 0 % de grasa trans y sobre de salsa tártara y rosada de 8gr cada una, todo empacado en bolsa de papel de alta densidad para alimentos, dos servilletas y una bebida no carbonatada hidratante, go pack de 500 ml, baja en calorías que contiene: agua, azúcar, ácido cítrico como acidulante, cloruro de sodio, sulfato de sodio, fosfato de potasio, glutamato lactato de calcio y sulfato de magnesio como proveedores de electrolitos, saborizantes naturales, citrato de potasio como regulador de acidez, colorante y vitamina B3 y B6. Contiene tartrazina, sin sedimento, transparente, sin material suspendido o flotante, bajo	N/A	N/A

leidy.vargas leidy.vargas leidy.vargas

	pH.2,8+/-0,2, Acidez titulable como ácido cítrico (% m/v): 0.189 + 5%. (Marca reconocida a nivel Nacional)		
12	Pastel de pollo con ajonjolí o empanada de carne (200 gr) y una Bebida Carbonatada de 400 ml, que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional).	N/A	N/A
13	Sándwich de pollo, queso y tomate (200 gr), pan baguete y una Bebida Carbonatada de 400 ml, que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional).	N/A	N/A
	BEBIDAS		
14	Agua en botella plástica etiquetada, por 300 ml, marca reconocida	SI	NINGUNA
15	Agua en botella plástica etiquetada, por 600 ml, marca reconocida	N/A	N/A
16	Bebida Carbonatada de (400 ml) que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional).	SI	NINGUNA
17	Bebida No Carbonatada Hidratante de 500 ml, Baja en Calorías que Contiene: Agua, Azúcar, saborizantes naturales, ácido cítrico como acidulante, cloruro de sodio, sulfato de sodio, glutamato lactato de calcio, sulfato de magnesio y fosfato de potasio como proveedores de electrolitos, citrato de potasio como regulador de acidez, colorante rojo #40 y vitaminas B3 y B6.Densidad aparente a 20°C 1,02022kg/L, Sensitivo: Si, Apariencia:No carbonatado, homogeneo sin sedimento , levemente turbio, Mohos y Levaduras: 1 UFC/100 ml de bebida, Acidofilicos: 1UFC/100ml, Sabor y Olor: olor leve a frutas, sabor refrescante a dulce de frutas.	N/A	N/A
18	Salpicón de frutas. (mínimo 16 onzas, y debe traer de ingredientes: piña, papaya, sandía, mango, manzana, banano, fresas y las uvas rojas sin semillas, cortadas en trozos pequeños).	SI	NINGUNA
19	Jugo de pulpa (leche). (mínimo 16 onzas).	N/A	N/A
20	Jugo de pulpa (agua). (mínimo 16 onzas).	N/A	N/A
	OTROS		
21	Ensalada de Frutas: 40 gr. papaya 40 gr. melón 40 gr. piña 40 gr. mango acompañado de crema de leche yogurt y cereal.	SI	NINGUNA
22	Porción de Fruta Mixta: 50 gr. Papaya - 50 gr. melón - 50 gr. piña y 50 gr. fresa.	SI	NINGUNA
23	Palito de queso mínimo de 150 gr.	N/A	N/A
24	Empanadas (carne y/o pollo) mínimo de 150 gr.	N/A	N/A
25	Pan de bono 150 gr.	N/A	N/A
26	Arepa promasa (100 gr) con queso (50 gr)	N/A	N/A

leidy.vargas leidy.vargas leidy.vargas

Página 5 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Versión: 3		

Otras condiciones técnicas

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Confiendencialidad e integridad de la información dada la naturaleza de las actividades a realizar en el desarrollo del objeto contractual el futuro contratista deberá garantizar la información institucional la cual llegare a tener acceso directo o por medio de terceros en tal virtud adoptara todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación sustracción divulgación alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirla en la entidad con los formatos, de confidencialidad. Deberá diligenciar el formato No. 1DT-FR-0016 DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION CONTRATISTAS O TERCEROS, debidamente diligenciado por el representante Legal y personal que utilizará durante la ejecución de las actividades, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo Primero del Anexo No. 9 de la Resolución No. 08310 del 28 de diciembre de 2016 "por la cual se expide el manual del sistema de gestión de la seguridad de la información.	(SI)	Ninguna

ANEXOS O SOPORTES DOCUMENTALES QUE SE ADJUNTAN AL PRESENTE INFORME No. (1) DE FECHA 27/06/2025 CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS SERVICIO DE ALIMENTACIÓN, CON DESTINO AL PERSONAL DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO, UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE, PERSONAL DE APOYO EN DIFERENTES SERVICIOS Y REUNIONES ADMINISTRATIVAS: ASI:

- **(01)** Factura No. **JLR9** de fecha 27/06/2025 por un valor $ 2.500.000,00 Pesos.
- **(01)** Planilla Resumen No. 9486758455 de fecha 2025/05/29
- Constancia cumplimiento obligaciones parafiscales persona natural de fecha 27/06/2025

Atentamente,

Firma
Subintendente **LEIDY BANESA VARGAS MORENO**
Secretario Privado DEMET
Supervisor Contrato No. 88-8-10004-25
Correo electrónico: demet.coman-sio@policia.gov.co –
No. Celular: 3222011030

leidy.vargas leidy.vargas leidy.vargas

GS-2025-075702-DEMET

DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA JJ REY

JORGE LEONARDO REY MACHUCA
NIT: 1121857178-0
Régimen: No responsable de IVA
Persona Natural
CL 14 A 36 20, Villavicencio, Meta, Colombia
Tel. 3115083756
Email. donovan.agudelo@hotmail.com
Autorización factura electrónica de venta No. 18764092795951 válida desde 2025-05-05 hasta 2027-05-05 rango desde JLR1 hasta JLR1000.

Razón Social: POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO
NIT : 900486513
Dirección: CR 21 SUR VI A KIRPAS CN GANADERO, Villavicencio, Meta, Colombia
Teléfono: 3143406691
Email: leidy.vargas@correo.policia.gov.co

Método de pago: Crédito
Medio de Pago: *Transferencia Crédito Bancario*
Fecha de Pago: 26/08/2025
Total de Lineas: 7

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA : JLR9
MONEDA: COP Colombia, Pesos
HORA EMISIÓN: 15:19:15-05:00
FECHA FIRMADO: 27/06/2025 15:19:18

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
27	06	2025	26	08	2025

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	ALPOL001	Tamal de (400 gr) mixto un pan de 150 gr, una arepa y una Bebida Carbonatada de 400 ml, que Contiene: Agua Carbo gnatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional).	94	50,00	$12.500,00				0,00	$625.000,00
2	ALPOL008	Porción de lechona de 400 gr, una tajada de pan, y una Bebida Carbonatada de 400 ml, que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional).	PG	85,00	$14.400,00				0,00	$1.224.000,00
3	ALPOL014	AGUA EN BOTELLA plástica etiquetada, por 300 ml, marca reconocida	94	100,00	$1.180,00				0,00	$118.000,00
4	ALPOL016	Bebida Carbonatada de (400 ml) que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional).	94	100,00	$2.700,00				0,00	$270.000,00
5	ALPOL018	Salpicón de frutas. (mínimo 16 onzas, y debe traer de ingredientes: piña, papaya, sandía, mango, manzana, banano, fresas y las uvas rojas sin semillas, cortadas en trozos pequeños)	94	7,00	$6.000,00				0,00	$42.000,00
6	ALPOL021	Ensalada de Frutas 40 gr. papaya 40 gr. melón 40 gr. piña 40 gr, mango acompañado de crema de leche yogurt y cereal.	94	9,00	$9.000,00				0,00	$81.000,00
7	ALPOL022	Porción de Fruta Mixta 50 gr. Papaya - 50 gr. melón - 50 gr. piña y 50 gr. fresa.	94	20,00	$7.000,00				0,00	$140.000,00

Firma Digital: ILQxqPgpQCmzotpTMEb4gnzAi33I+oUfP1MpfGeX3kgy+LJvNRNmlXMu1YGTYZhh
m/avA1CWnHw1W0UMc0oQu8kKUeZfkduUat9JF7EedPd9ITIGVN
xDGC8Rqij10Yzk Dz/DsQTBauTzVZQv3A7OuR5jxWOih35Ov6qVwoGY+noflpAMuuiF0s86UKi+Fvsi gsvJ21HqLeur83dLJiN9vPQ2Xdiuj7rqpmf
BW5m/KeNO80PXrd/tpYGFJMLNgt/w 2IIlf6Ls8yjdijlGA0rYzo+5+ARL2UZQrrhRm1nyQQhGW8hpBE2tep0UFyncCLzn gCFPMTFMzuywi7QmnS9L
wQ==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

1933028329

GS-2025-075702-DEMET

Notas:		
	Subtotal:	$2.500.000,00
	Cargos:	$0.00
	Descuento:	$0.00
	Total:	$2.500.000,00

SON: (dos millones quinientos mil pesos)
CUFE: 62ba8e9affa3f5388f5f0a7d905ed61263812e7d6afd18a68e271d74f265c4a06435460612567da356a50a01084a8df8

Firma Digital: ILQxqPgpQCmzotpTMEb4gnzAi33l+oUfP1MpfGeX3kgy+LJvNRNmlXMu1YGTYzhh
m/avA1CWnHw1W0UMc0eQu8kKUeZfkduUat9JF7EedPd9ITIGVN
xDGC8Rqij10Yzk Dz/DsQTBauTzVZQv3A7OuR5jxWOih35Ov6qVwoGY+nofIpAMduiF0s86UKi+Fvsi gsvJ21HqLeur83dLJiN9vPQ2Xdiuj7rqpmf
BW5m/KeNQ80PXrd/IpYGFJMLNgt/w 2lllf6Ls8yjdjljGA0rYzo+5+ARL2UZQrrhRm1nyQQhGW8hpBE2tep0UFyncCLzn gCFPMTFMzuywi7QmnS9L
wQ==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1121857178		REY MACHUCA JORGE LEONARDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	KM 3 ANT VIA RESTREPO	VILLAVICENCIO META	6648342	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pension	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-05	2025-05	10241389	9486758455	I	2025/06/19	2025/05/29	BANCO DE OCCIDENTE	0	$467,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre		Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500		$62,000		$0	$0		$467,800
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500		$62,000		$0	$0		$467,800
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (1 Afiliados)						$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500		$62,000		$0	$0		$467,800
1	CC	1121857178	REY JORGE	23020	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0	14-11	30	$1,423,500	4.350%	$62,000	0	$0	$0	No	$467,800
Total Afiliados(1)						$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500		$62,000		$0	$0		$467,800

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1121857178		REY MACHUCA JORGE LEONARDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	KM 3 ANT VIA RESTREPO	VILLAVICENCIO META	6648342	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pension	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-05	2025-05	10241389	9486758455	I	2025/06/19	2025/05/29	BANCO DE OCCIDENTE	0	$467,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$0	$0	$227,800
PROTECCION	23020I	800,229,739	0	1	$227,800	$0	$0	$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$62,000	$0	$0	$62,000
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$62,000	$0	$0	$62,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$0	$0	$178,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$178,000	$0	$0	$178,000
TOTAL				1	$467,800	$0	$0	$467,800

GS-2025-075702-DEMET

2025/05/29 08:37 PM

DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA JJ REY

JORGE LEONARDO REY MACHUCA
Nit. 1121857178-0
Calle 14 A # 36 – 20 b. la esperanza 7ma etapa
Cel 3202733279
Jorgerey_09@hotamil.com

CONSTANCIA CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES PARAFISCALES PERSONA NATURAL

Villavicencio 27 de JUNIO del 2025

Señores.

POLICÍA NACIONAL – POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO
Ciudad.

REFERENCIA: contrato de suministros de alimentación **No 88-8-100004-25** cuyo objeto es **SUMINISTRO DE CATERING, CON DESTINO AL PERSONAL DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO, UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE, PERSONAL DE APOYO EN DIFERENTES SERVICIOS Y ACTIVIDADES OPERATIVAS**

yo **JORGE LEONARDO REY MACHUCA**: domiciliado en Villavicencio, identificado con 1121857178 de Villavicencio, manifiesto bajo la gravedad de juramento: que hemos cumplido con las obligaciones de seguridad social y parafiscales señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, durante los seis meses anteriores a la fecha de firma de la presente certificación, por tanto nos encontramos a PAZ Y SALVO por conceptos de pago a las entidades promotoras de salud, fondo de pensiones, riesgos profesionales

JORGE LEONARDO REY M.

Firma del contratista
JORGE LEONARDO REY MACHUCA
C.C 1121857178 V/CIO